

BASES DE LA PROMOCION DE REPSOL – “VALENCINA 10 CTS”

(OT. 1338/25)

1.- Compañía organizadora.

La sociedad REPSOL SOLUCIONES ENERGÉTICAS, S.A. con CIF A - 80298839. (en adelante, "REPSOL") con CIF nº A - 80298839.y con domicilio en Méndez Álvaro, 44, 28045 Madrid, tiene previsto realizar una Promoción dirigida a usuarios de la aplicación WAYLET (en adelante, "app WAYLET") que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes Bases Legales (en adelante, "Bases").

2.- Finalidad.

El objetivo de la promoción es la fidelización de los clientes a través de su aplicación WAYLET, en la estación de Servicio Repsol seleccionada:

3.- Período de la promoción.

La Promoción se desarrollará desde el 10 de julio al 10 de octubre de 2025, ambos incluidos.

REPSOL se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones de la presente Promoción, incluso su posible anulación, antes de la fecha de cierre de la Promoción, siempre que hubiera causa justificada, comprometiéndose a notificar con suficiente antelación las nuevas Bases, condiciones o en su caso la anulación definitiva.

4.- Mecánica.

La presente promoción va dirigida a todos los usuarios de Waylet, para los existentes y para los nuevos que se registren durante el periodo promocional.

Todos los clientes de la estación de Servicio Repsol indicada en las presentes bases, que tengan la Aplicación Waylet y durante el periodo promocional reposten e introduzcan el código VALENCINA25, disfrutarán de un cupón de 5cts/l de descuento inmediato en cualquier tipo de carburante de múltiples usos hasta su caducidad únicamente aplicable en la estación seleccionada para la promoción E.S. REPSOL CRED VALENCINA, Nº: 12299. CR SE-510, Km 3,8. 41907, Valencina de la Concepción, Sevilla, más 5cts/l de descuento en saldo Waylet con los Planes de Energías para ahorrar.

Dicha promoción será únicamente aplicable en las Estaciones de Servicio Repsol adheridas a la Promoción, indicadas en Repsol.es.

El cupón tiene las siguientes condiciones:

- Consumo máximo de 80L por operación y día hasta el 10 de octubre de 2025.
- El código será válido del 10 de julio al 10 de octubre de 2025, ambos incluidos.
- Hay que seleccionar el cupón en el momento del pago.

- Redimible únicamente a través de Waylet y únicamente en las Estaciones de Servicio Repsol indicadas.
- No válido para tarjetas profesionales. Estas son las tarjetas en las que no se aplica el cupón: Solred Profesionales, Ajenas, Leasing, Mixtas, Solred Mas Profesional.
- No válido para AdBlue.
- Es compatible con otras campaña de descuento y con el código amigo del vendedor.
- Es caso de que hubiera más de un tipo de carburante en la operación, el cupón solo aplicará al primero.

5.- Participación Fraudulenta.

En el caso de que REPSOL o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la presente Promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un Participante esté impidiendo el normal desarrollo de esta o no cumple con las condiciones de las presentes Bases Legales, podrá ser eliminado de la Promoción y en su caso anulado el Premio que hubiera podido conseguir.

REPSOL ha habilitado los soportes necesarios para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa por parte de los Participantes, con el objetivo de lograr un premio de forma ilícita. Por tanto, REPSOL se reserva el derecho de eliminar de la Promoción a cualquier Participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido antes descrito.

REPSOL se reserva el derecho a dar de baja y expulsar automáticamente a cualquier Participante del que estime que realiza un mal uso o abuso de la Promoción, con la correspondiente cancelación de su participación. Se entiende como mal uso, con carácter enunciativo y no excluyente, el incumplimiento de cualquier condición de participación incluida en estas Bases Legales.

6.- Reclamaciones.

No se admitirán reclamaciones una vez transcurridos quince (15) días desde la fecha final de la Promoción.

7.- Exención de responsabilidad.

REPSOL no se responsabiliza de (i) las posibles pérdidas, deterioros, retrasos, o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la Promoción; (ii) las posibles deficiencias o caídas de las líneas de telecomunicaciones, ni del mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónica, páginas web y la app involucrada, por causas ajenas a REPSOL, así como de los servicios que cualquier otra entidad con la que ésta colabore preste a los agraciados como consecuencia de los Premios entregados.

REPSOL no se responsabiliza de ningún defecto, rotura o fallo que presente el Premio, una vez entregado al ganador.

8.- Protección de datos.

En el marco de esta Promoción los datos serán tratados de acuerdo a lo siguiente:

Entidad responsable del tratamiento: REPSOL SOLUCIONES ENERGÉTICAS, S.A. con domicilio en Madrid, calle Méndez Álvaro, 44, 28045

Delegado de protección de datos: Puedes contactar en protecciondedatos@repsol.com

Finalidades del tratamiento y legitimación

Finalidad	Finalidad detallada	Legitimación de los tratamientos
Gestión de la promoción	La realización de las gestiones necesarias para el desarrollo de la acción y el contacto con los ganadores para la entrega de los Premios	Tu consentimiento manifestado, expresamente, al participar en esta acción
Cumplimiento legal	Cumplir con nuestras obligaciones legales	El cumplimiento legal

Adicionalmente, al registrarse el participante en la App WAYLET se le informará del tratamiento que se realizará de sus datos. En cualquier caso, cualquier tratamiento comercial de sus datos estará sujeto a su previo consentimiento.

Cesiones a terceros: Con carácter general no cedemos tus datos a terceros, salvo en los siguientes supuestos: (A) los que resulten necesarios conforme a ley; (B) los proveedores que nos presten servicios en su condición de encargado del tratamiento.

Conservación de datos: Trataremos tus datos mientras dure la promoción. Una vez finalice el tratamiento, tus datos serán conservados a los únicos efectos de atender posibles responsabilidades jurídicas de todo orden.

Derechos de los interesados: Acceso, rectificación, supresión, limitación al tratamiento, portabilidad y derecho a no verse sometido a decisiones basadas únicamente en tratamientos automatizados. El usuario tiene, en particular, derecho a oponerse en cualquier momento a los tratamientos basados en la existencia de un interés legítimo empresarial o en su consentimiento. Asimismo, el consentimiento prestado en cada momento será revocable. Se podrán ejercitar estos derechos a través de una comunicación al domicilio de la entidad que ostente condición de responsable del tratamiento o a través de sacportal@repsol.com. Asimismo, podrás formular, en cualquier momento, una reclamación ante la autoridad de control.

Información ampliada: Puedes consultar información ampliada sobre cómo tratamos los datos en la Política de privacidad disponible en www.repsol.com/privacidad.

9.- Aceptación de Bases. Modificaciones.

Se informa a los posibles Participantes de que el simple hecho de participar en la Promoción implica la aceptación sin reservas de las presentes Bases.

REPSOL se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones de la presente Promoción, incluso su posible anulación, antes de la fecha de finalización, otorgándole a dicha modificación o anulación el mismo grado de publicidad que a la presente Promoción, y comprometiéndose a notificar con suficiente antelación las nuevas Bases, condiciones o, en su caso, la anulación definitiva. Se recomienda a los usuarios consultar las Bases Legales periódicamente para estar informados de las posibles modificaciones que puedan llevarse a cabo.

10. Legislación aplicable y solución de controversias y reclamaciones

Esta Promoción se rige por las leyes españolas que resulten de aplicación. Sin perjuicio de lo previsto en la condición 9, REPSOL y los Participantes se someterán a la jurisdicción que corresponda de conformidad con la legislación vigente.

11.- Depósito de Bases.

Las Bases de la presente promoción se encuentran depositadas y protocolizadas en la Notaría de Madrid ante D. JUAN KUTZ AZQUETA, con Despacho en la CALLE VELÁZQUEZ N° 112, 3º. 28.006 Madrid, y publicadas en el Archivo Electrónico de bases de Concursos (ABACO) servicio de interés general ofrecido por el Consejo General del Notariado y publicado en <http://www.notariado.org/liferay/web/notariado/e-notario/abaco/sorteos-en-vigor>, y estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas así como en www.waylet.es